

Expediente Nº. LICT/99/114/2018/0092

Memoria para la Contratación del suministro de prótesis externas de miembro superior, rodilla y cadera para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 14 de noviembre de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de prótesis externas de miembro superior, rodilla y cadera para las unidades de ortoprótesis de los Hospitales de FREMAP, Mutua de Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.693.076,20 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

806.226,76 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

806.226,76 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

80.622,68 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (10%), IVA (21%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	Prótesis externas de Miembro Superior CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 561.843,76 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 561.843,76 €
			<u>Posible/s modificación/es</u> 56.184,38 €

LOTE 2	Prótesis externas de Rodilla y Cadera CPV: 33183200-8 Prótesis ortopédicas	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 244.383,00 €
			<u>Posible/s prórroga/s</u> 244.383,00 €
			<u>Posible/s modificación/es</u> 24.438,30 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

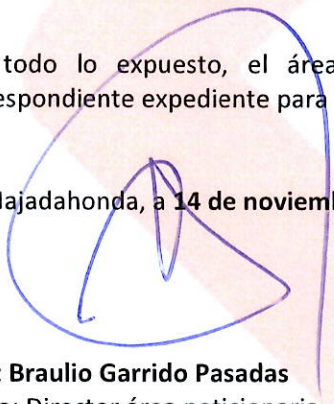
Necesidad de contratación de suministro de prótesis de miembro superior, rodilla y cadera para llevar a cabo la asistencia sanitaria en pacientes cuyo diagnóstico contemple la necesidad de dichas prótesis para su recuperación, en los hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes del presente expediente tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 2 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas con el fin de dar la posibilidad de obtener mayor concurrencia en el procedimiento de licitación.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 14 de noviembre de 2018.



Fdo.: **Braulio Garrido Pasadas**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **Rocío Ceballos Cobos**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **Alexandra Cruz Villar**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015, 2016 y 2017) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2. Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2015, 2016 y 2017) de importe igual o superior a 1,20 del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1. Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2. Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017), sea igual o superior al

valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de tres años anteriormente descrito, sea igual o superior al 40% del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (52)
LOTE 1. 1.Oferta económica Se otorgarán 52 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $52 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel ANEXO III. LOTE 1 Oferta Económica: -El licitador debe cumplimentar el documento Excel ANEXO III. LOTE 1 Oferta económica. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. LOTE 1 Oferta Económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. -Cuando le precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual ni inferior a cero. -La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo.	52

Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación,(impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (48)
LOTE 1.2. Calidad de los productos Se valorará con un máximo de 48 puntos los artículos a valorar que reúnan las características técnicas detalladas en el Anexo II. Lote 1. Características técnicas a valorar En dicho Anexo se establece la puntuación máxima establecida para cada característica a valorar de cada uno de los artículos. La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas. Se deberá presentar muestra de todos los productos objeto de valoración, indicados estos en el Anexo II. Lote 1 características técnicas a valorar. Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta. En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán que realizar la presentación de las muestras. Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid). Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto. FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el ANEXO I. LOTE 1 Características técnicas mínimas Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración.	48

En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Fichas técnicas de TODOS los artículos objeto de la presente licitación en formato digital, para poder realizar la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, así como, la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (48,5)
LOTE 2.1. Oferta económica Se otorgarán 48,50 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita. Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula: $48,50 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica: Deberá cumplimentarse el Excel ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica: -El licitador debe cumplimentar el documento ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica. -Deberá indicar el precio unitario de cada uno de los productos correspondientes. -El sumatorio total de precios se calculará por la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado para la duración inicial del contrato de cada uno de los artículos para la duración del contrato. - El precio de cada producto se presentará en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - Los precios indicados en la tabla serán precios cerrados, en los cuales estarán incluidos los costes derivados del transporte u otros costes que pudieran generarse, según las condiciones de suministro establecidas en los Pliegos. - El precio ofertado no podrá ser igual ni inferior a cero ni superar el precio unitario máximo establecido. -Deberá adjuntarse el Excel. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel. Supuestos de exclusión de la oferta: -La falta de oferta, debiendo cumplimentarse el Excel denominado ANEXO III. LOTE 2 Oferta Económica y cumplimentarse en la aplicación el valor relativo al precio	48,5

total ofertado de la duración inicial del contrato. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de ofertar alguno de los artículos incluidos en la licitación. - Cuando el precio unitario ofertado de uno de los artículos, exceda el precio máximo unitario o sea igual ni inferior a cero. - La oferta no podrá ser superior al presupuesto total máximo. Ofertas anormales o desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales: - Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de la licitación, (impuestos indirectos no incluidos). - Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.	
CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (51,5)
LOTE 2.2. Calidad de los productos Se valorará con un máximo de 51,50 puntos los artículos a valorar que reúnan las características técnicas detalladas en el Anexo II. Lote 2 Características técnicas a valorar. En dicho Anexo se establece la puntuación máxima establecida para cada característica a valorar de cada uno de los artículos. La valoración se realizará mediante la presentación de muestras, que deberán ser presentadas en los términos y fecha indicados en el punto 6. MUESTRAS del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose tener en cuenta para la presentación de las mismas. Se deberá presentar muestra de todos los productos objeto de valoración, indicados estos en el Anexo II. Lote 2 características técnicas a valorar. Los licitadores deberán presentar las muestras el día indicado, por lo que, en ningún caso, se presentarán las muestras junto con la oferta. En caso de que los licitadores sean excluidos previamente a la fecha establecida, no tendrán que realizar la presentación de las muestras. Las muestras se deberán presentar en la Sede Social de FREMAP, situada en carretera de Pozuelo nº 61, 28.222, Majadahonda (Madrid). Cada muestra se presentará acompañada de su ficha técnica en soporte papel, incluyendo fotografía del embalaje original del producto, con el objetivo de que	51,5

FREMAP pueda garantizar la trazabilidad del producto. FREMAP podrá verificar que las muestras de los productos objeto del suministro de la presente licitación reúnan las características técnicas exigidas en el ANEXO I. LOTE 2 Características técnicas mínimas Será motivo de exclusión del proceso de valoración de ofertas, la no presentación de las muestras para su valoración. En la presentación de la oferta presentada electrónicamente, el licitador deberá adjuntar Fichas técnicas de TODOS los artículos objeto de la presente licitación en formato digital, para poder realizar la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, así como, la valoración de los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.	
PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100,0)

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose así la calidad de los productos objeto de valoración, partiendo de los requisitos mínimos establecidos que aseguran la calidad de los mismos, y valorándose la excelencia, además de tenerse en cuenta la oferta económica, con el fin de obtener la mejor oferta en su conjunto.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.